

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |  |                                                         |  |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|---------------------------------------------------------|--|
|  <b>AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |  | <b>INFORME DE ACTIVIDADES</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |  | CÓDIGO : BS-F-26<br>FECHA : 08-02-2019    VERSIÓN : V-4 |  |
| <b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |  | EDNA LILIANA ROMERO TRUJILLO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |  |                                                         |  |
| <b>C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |  | 40.330.857                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |  | <b>CONTRATO No.</b> 1024-2022                           |  |
| <b>PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |  | DEL 26 DE ENERO AL 31 DE ENERO DEL 2022                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |  |                                                         |  |
| <b>LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |  | GT GUAVIARE- SAN JOSE DEL GUAVIARE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |  |                                                         |  |
| <b>OBJETO DEL CONTRATO:</b><br>Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.                                                                                                                       |  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |  |                                                         |  |
| <b>OBLIGACIONES</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |  | <b>ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |  |                                                         |  |
| 1. Implementar los lineamientos técnicos y los métodos de operación asociados a la ruta de atención de reintegración y atención diferencial, de acuerdo a la fase del proceso, con las personas objeto de atención asignadas, con base en sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferencial, étnico y de género.                                                      |  | Para el periodo comprendido del mes de enero se realiza empalme y reconocimiento de la población del GT, de acuerdo a los lineamientos técnicos y metodológicos de operación asociados a la ruta de reintegración, enmarcando los enfoques diferenciales, étnico y de género, lo que permitirá realizar atenciones de calidad tanto para los participantes, sus familias y comunidad.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |  |                                                         |  |
| 2. Aplicar, analizar y utilizar los resultados de los instrumentos y herramientas, metodológicas diseñadas por la ARN, en el marco de la ruta de atención, para apalancar el avance en el proceso de reintegración y atención con enfoque diferencial, étnico y de género, de acuerdo con la normatividad vigente y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.                                                                             |  | Para el presente mes se realiza la revisión del uno a uno de la población de reintegración, con el fin de conocer el estado de las encuestas de tasa de desocupación y de habitabilidad, conceptos de reintegración, línea base, censo de familia, con la finalidad de mantener actualizados los instrumentos en los tiempos y periodos exigidos por los lineamientos dispuestos por la entidad, teniendo en cuenta los enfoques de género y diferenciales.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |  |                                                         |  |
| 3. Desarrollar acciones que promuevan la participación activa y constante de las personas participantes en su ruta de atención, de acuerdo con el enfoque diferencial, étnico y de género, la normatividad vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población y el contexto.                                                                                                                                                                                   |  | Se reconoce la importancia de realizar la convocatoria inicial con los participantes presencialmente, por vía telefónica y mensaje de texto con el objeto de avanzar en su proceso de diagnóstico y caracterización que permita la implementación de las acciones a desarrollar durante el año con cada uno de los participantes.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |  |                                                         |  |
| 4. Adelantar la concertación del Plan de Trabajo o plan de acción de la ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo a los lineamientos y tiempos establecidos.                                                                                                                                                                                   |  | En el periodo comprendido del mes de enero se orienta por parte del GT la adquisición de herramientas y habilidades para la atención integral a los PPR, su familia y comunidad. Reconociendo la importancia de las actividades a realizar en el plan de trabajo, tanto en su parte diagnóstica, de caracterización y de finalización.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |  |                                                         |  |
| 5. Promover y acompañar en el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a su grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, acompañamiento e intervención.                                                                                                                                                                            |  | En el mes de enero no se realiza acompañamiento de avance de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de los PPR. En la capacitación realizada por parte del GT se propende por realizar encuentros humanizantes con los PPR donde se realice acompañamiento en cada una de las actividades establecidas en acuerdos, planteadas en las diferentes dimensiones, haciendo las orientaciones respectivas a nivel individual y familiar,                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |  |                                                         |  |
| 6. Articular y gestionar acciones con actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidades, para la difusión de las Políticas de Reintegración, Reinserción y Atención diferencial, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para el desarrollo de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción de tejido social y reconciliación.                                                         |  | Para el mes de enero se realiza reconocimiento de los actores estratégicos del GT lo que permite visibilizar los diferentes beneficios que estos aportan al proceso de reintegración, y como estos aportan al desarrollo de acciones y escenarios que permiten la reconciliación y el tejido social.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |  |                                                         |  |
| 7. Gestionar y acompañar el acceso y permanencia de la población asignada, a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, para propiciar el desarrollo de sus capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.                                                                                                                               |  | En el periodo comprendido del mes de enero se realiza empalme de los diferentes beneficios sociales contemplados de en la ruta de reintegración lo que permite tener un mayor bagaje de conocimientos con la finalidad de mejorar el desarrollo en las capacidades y recursos de los PPR.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |  |                                                         |  |
| 8. Promover la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar en actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, mediante la gestión y articulación para el acceso a los beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente. |  | En el mes de enero se realiza capacitación por parte del orientador productivo del GT Felipe Tello donde se implementaron conceptos, herramientas y procesos para la presentación de proyectos productivos individuales y colectivos. Como también es necesario fortalecer las relaciones con los principales actores estratégicos del departamento del Guaviare ya que contando con dichas instituciones se proyecta el desarrollo de la estrategia de corresponsabilidad, orientación a las PPR en la vinculación a la Ruta de Empleo, información de la oferta laboral existente de la bolsa de Empleo y oferta de cursos de FPT, fortaleciendo con ello la dimensión productiva y ampliando las posibilidades de generar ingresos sostenibles en el marco de la legalidad. |  |                                                         |  |
| 9. Identificar y activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo territorial de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.                                                                                                                                             |  | Hasta la fecha no se ha identificado casos que ameriten la articulación con otros profesionales del Grupo territorial.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |  |                                                         |  |
| 10. Realizar seguimiento a los avances de la población asignada y promover la culminación o terminación de las mismas, de acuerdo con los beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente, bajo los métodos de operación definidos por la ARN.                                                                                                                                                                                                                          |  | Para el presente mes en que se reporta este informe no se realizó postulación y Culminación de PPR.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |  |                                                         |  |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |  |                                                         |  |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|---------------------------------------------------------|--|
|  <b>AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |  | <b>INFORME DE ACTIVIDADES</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |  | CÓDIGO : BS-F-26<br>FECHA : 08-02-2019    VERSIÓN : V-4 |  |
| <b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |  | EDNA LILIANA ROMERO TRUJILLO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |  |                                                         |  |
| <b>C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |  | 40.330.857                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |  | <b>CONTRATO No.</b> 1024-2022                           |  |
| <b>PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |  | DEL 26 DE ENERO AL 31 DE ENERO DEL 2022                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |  |                                                         |  |
| <b>LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |  | GT GUAVIARE- SAN JOSE DEL GUAVIARE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |  |                                                         |  |
| <b>OBJETO DEL CONTRATO:</b><br>Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.                                                                                                                                                                     |  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |  |                                                         |  |
| 11. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del Tejido Social y reconciliación de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con base en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y las comunidades receptoras.                                                                                                                                                                              |  | Por medio del empalme recibido por parte del GT se denota la importancia de que los PPR vayan identificando los espacios donde puedan realizar el servicio social para el año 2022, acomodando sus horarios para que puedan laborar o seguir con sus estudios, para que en el mes de febrero puedan iniciar este proceso.                                                                                                                                                                                                                                                                  |  |                                                         |  |
| 12. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaría general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.                                                                                                                                                                                                                                                                 |  | Para el mes de enero no se realiza recepción de desembolsos económicos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |  |                                                         |  |
| 13. Aportar de manera oportuna la información e insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento de las herramientas de planeación estratégica definidas por la entidad.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |  | Hasta la fecha se ha entregado los reportes de acuerdo a lo solicitado, con el fin de dar cumplimiento a la planeación estratégica.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |  |                                                         |  |
| 14. Identificar acciones afirmativas teniendo en cuenta el enfoque diferencial étnico y de género, de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |  | Teniendo en cuenta la población la población de reintegración del GT se realiza el reconocimiento de las características e individualidades que permitan el mejoramiento en la atención con miras a crear espacios de acuerdos a sus necesidades y donde se logre planes de trabajo y acompañamientos de calidad para cada participante.                                                                                                                                                                                                                                                   |  |                                                         |  |
| 15. Elaborar y entregar de manera oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |  | En el mes de enero se cumple de manera oportuna con las actividades solicitadas, se cumple con los horarios estipulados para los ingresos, se continúan trabajando las actividades realizadas y pactadas en los acuerdos de los planes de trabajo para el proceso de reintegración.                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |  |                                                         |  |
| 16. Registrar con oportunidad, confiabilidad y veracidad la información en el Sistema de Información para la eintegración y Reincorporación - SIRR, de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad. |  | Por medio de capacitación realizada por las profesionales del GT se dan los lineamientos y directrices para el registro oportuno de la información de los PPR en SIRR que permitan adelantar las acciones de avance en su ruta. Identificando así el trámite correspondiente a los documentos donde se manejan actas y formatos actualizados realizando la verificación a través del SIG y tramites acordes con los procedimientos establecidos por gestión documental.                                                                                                                    |  |                                                         |  |
| 17. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |  | En el mes de enero la profesional de archivo realiza entrenamiento de los procedimientos y plazos establecidos para entrega de la documentación generada en la atención de los PPR, reuniones con otras entidades, planillas e historias de los PPR. Gestionando así los soportes que garanticen el control de la documentación en las historias físicas de cada uno de las PPR, y dar pleno cumplimiento a la ruta de reintegración, para ello es importante motivar y sensibilizar a las personas en proceso de reintegración con el objetivo que promover la entrega de sus documentos. |  |                                                         |  |
| 18. Desarrollo las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con el objeto del presente contrato.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |  | En el presente mes se realizo participacion en induccion dada por parte del GT los dias 26, 27 y 28 de enero, en temas de proyectos productivos, archivo, en la parte administrativa y atencion.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |  |                                                         |  |
| Cumplimiento de las obligaciones generales y demas contenidas en el contrato.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |  | De acuerdo con el objeto del contrato se da respuesta a las siguientes obligaciones; 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 16, 18,19, 20, 21, 22, 25, 26, 27, 28.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |  |                                                         |  |
| <br><b>EDNA LILIANA ROMERO TRUJILLO</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |  | <b>Visto Bueno Supervisor(es)</b> (diligenciar manual):<br><br><b>NOMBRE(S): JUAN CARLOS SILVA HERNANDEZ</b><br><b>Fecha VoBo: Febrero 01 de 2022</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |  |                                                         |  |
| "El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: <a href="http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx">http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx</a> "                                      |  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |  |                                                         |  |